



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C. 19 de septiembre de 2019
SDM-SC-207879

Señor (a):

RAUL FELIPE MONTAÑA BOCANEGRA
CARRERA 2B No 18-27 BARRIO SANTA MONICA
TEL 3134545622
POPAYAN CAUCA

4-23-10-1000 POSTAL DE COLOMBIA
RECEPCION DE DEVOLUCION
DESCUENTADO
RECEBIDO
RECLAMADO
NO RECLAMADO
CERRADO
NO CERRADO

Señor (a) **MONTAÑA BOCANEGRA**:

En atención al radicado de la referencia, me permito informarle que una vez consultada la plataforma **ETB SICON PL JS** de esta Entidad, se verificó que la orden de comparendo Número **11001D00000023461242** se encuentra **CANCELADO** tal y como se evidencia en la siguiente captura de pantalla:

CON_NÚMERO	DOCUMENTO	FECHA	PLACA	DESCRIPCION
11001D00000023461242	1070704644	02/25/2019	TXC72E	CANCELADO

En consecuencia, se remite esta información vía electrónica, al Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito "SIMIT", para corregir la inconsistencia presentada.

En anteriores términos se da respuesta a su solicitud

Bogotá Mejor Para Todos

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

OMAN CASTAÑEDA

-35

dbogota.gov.co

95

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

472

Remitente

Amor Raul Salas
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111613

Destinatario

Raul Felipe Montaña Bocanegra
Dirección: Carrera 2B No 18-27
Ciudad: POPAYAN CAUCA
Departamento: CAUCA
Código postal: 340000

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 15073

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-202218/ RAUL FELIPE MONTAÑA BOCANEGRA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-207879 d el 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-202218.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 09 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 13 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ
GALICIA